



Memorando Nro. STECSDI-SGT-2024-0078-M

Quito, D.M., 10 de abril de 2024

PARA: Srta. Ing. Carmen Elizabeth Estacio Herrera
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Remito respuestas a las consultas ciudadanas planteadas en el marco de la Rendición de cuentas 2023.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. STECSDI-DPGE-2024-0196-M, remito las respuestas a las consultas planteadas por la ciudadanía en el marco de la Rendición de cuentas 2023.

Respecto a la pregunta 1 y 2, me permito indicar lo siguiente:

La Secretaría como entidad articuladora, tiene dentro de su modelo de gestión en territorio las Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC). A través de estos espacios de participación local y coordinación interinstitucional e intersectorial, se puede invitar a la participación de los Pueblos y Nacionalidades, para la gestión y coordinación de proyectos de salud o agrícolas con las entidades competentes como el Ministerio de Salud Pública (MSP) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Además, en el marco de las competencias de la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Inversión y Presupuestos por Resultados, se podría consultar si los proyectos requeridos por la ciudadanía, se pueden canalizar a través de su instancia

En cuanto a las preguntas 3 y 4, pongo en consideración las respuestas correspondientes:

3. ¿Cómo participar como organización social en las mesas/ferias realizadas en territorio?

En el marco de la Gestión territorial es importante tener en cuentas que la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición se enfoca en la coordinación y gestión del territorio donde se desarrollan las Mesas Intersectoriales Cantonales que son espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial que fortalecen la participación local y el compromiso de los diferentes actores sociales e institucionales, con la finalidad de incidir en los determinantes sociales de la desnutrición crónica infantil, a través de una gestión articulada que posibilite la provisión oportuna de los bienes y servicios del paquete priorizado a niños y niñas menores de 24 meses y gestantes a nivel local.

Las Mesas Intersectoriales Cantonales están lideradas por los GAD Cantonales y cuentan con **actores permanentes** como son: STECSDI, MSP, DIGERCIC, MIES, MINEDUC; dentro de los **actores no permanentes** consta: MAG, MAATE, MIDUVI, OTRAS, así como: Academia, Organismos de Cooperación Internacional; y, Sociedad Civil

Es importante tener en cuenta que, dentro de las Mesas Intersectoriales Cantonales, se establecen acciones estratégicas que permiten el fortalecimiento del liderazgo a nivel territorial del GAD Cantonal, así como la planificación y seguimiento de la dotación del paquete priorizado; donde se busca además la articulación entre entidades públicas, academia, cooperación y otros; y, la gestión del componente agua del Plan de Acción Cantonal.

Al tratarse de un espacio de articulación intersectorial donde intervienen actores permanentes y no permanentes, se puede considerar la participación de las organizaciones sociales como actores no permanentes quienes intervienen en las Mesas Intersectoriales Cantonales, permitiendo fortalecer la participación local y el compromiso de los diferentes actores sociales e institucionales, con la finalidad de incidir en los determinantes sociales de la desnutrición crónica infantil, tomando en cuenta que es el GAD Cantonal el encargado de emitir la convocatoria para la participación en las Mesas Intersectoriales Cantonales.

4. ¿En qué lugar se puede obtener información sobre la importancia de la prevención de la desnutrición y bono de los 1000 días?



Memorando Nro. STECSDI-SGT-2024-0078-M

Quito, D.M., 10 de abril de 2024

La desnutrición crónica es uno de los mayores problemas de salud pública en Ecuador, afectando especialmente a los niños menores de 2 años y mujeres en estado de gestión, es por esta razón que la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición como ente articulador busca la participación activa de actores permanentes como son: STECSDI, MSP, DIGERCIC, MIES, MINEDUC; y, actores no permanentes donde consta: MAG, MAATE, MIDUVI, OTRAS, así como: Academia, Organismos de Cooperación Internacional; y, Sociedad Civil, esto a través de las Mesas Intersectoriales Cantonales, siendo fundamental el trabajo articulado prevenir la desnutrición crónica infantil en Ecuador a través de la entrega del paquete priorizado, para de esta manera garantizar un mejor futuro para los niños y niñas del país.

Las prestaciones del paquete priorizado se resumen en los elementos que constan en el *Anexo 1*.

En relación a lo previamente expuesto en la página de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición consta el link: <https://www.infancia.gob.ec/desnutricion-cronica-infantil/>, sobre información referente a la Desnutrición Crónica Infantil, así como un video informativo.

En la página del Ministerio de Salud Pública consta el siguiente link: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/09/Dossierdesnutricion.pdf> consta un documento emitido por parte de UNICEF en relación a La Desnutrición Crónica Infantil Causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento

En cuanto al bono de los 1000 días, consta información relevante en la página de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, conforme el siguiente link: <https://www.infancia.gob.ec/consulta-bono/>, teniendo en cuenta que este bono es un Programa integral de prevención de la Desnutrición Crónica Infantil que incluye lo siguiente:

- Transferencia mensual **no condicional de \$50**
- Transferencia **condicional de \$90, \$120 y \$120** que se reciben con el nacimiento, primer y segundo año de vida del menor, condicionales en la asistencia a **controles de salud e inscripción temprana** en el Registro Civil

En tal sentido, el bono de los 1000 días busca ayudar en la prevención de la Desnutrición Crónica Infantil desde la gestación hasta los 24 meses de edad a través de una transferencia monetaria y servicios de acompañamiento familiar integral dirigidos a embarazadas y menores de 24 meses en situación de pobreza, tomando en cuenta que la población que ingresa a ser beneficiaria del bono son mujeres embarazadas y niños y niñas de hasta 45 días de edad en situación de pobreza, misma que se mide a través del Registro Social.

Respecto a las sugerencias emitidas por la ciudadanía, las mismas serán tomadas en consideración en lo que sea pertinente, dentro de la construcción de la Metodología para la conformación y funcionamiento de las Mesas Intersectoriales Cantonales para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil V5.0.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Stefania Prado Cabrera
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:
- STECSDI-DPGE-2024-0196-M



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. STECSDI-SGT-2024-0078-M

Quito, D.M., 10 de abril de 2024

Anexos:

- anexo_10792266001712785549.pdf

Copia:

Sr. Ing. Andrés Paúl Tobar Berrazueta

Analista de Planificación e Inversión Pública 3

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Dirección: Av. Atahualpa oel-109 y 10 de agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 399 5600

www.infancia.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

